GACETA MUNICIPAL

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!

CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO.

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA 2025-2027

AÑO:2 NUM.164

09 Octubre 2026

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández
Presidente Municipal Constitucional
Temamatla

Plaza Hidalgo No. 1, Temamatla, C.P. 56650 EDOMEX, 2025.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO.

PRESENTACIÓN

A SUS HABITANTES, HACE SABER: QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I PARRAFO PRIMERO Y PARRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 122, FRACCIÓNES II. XII y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; QUIENES INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027. LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.; C. CLAUDIA VENTURA VÁZQUEZ SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. AZAEL LÓPEZ CHÁVEZ; PRIMER REGIDOR; LIC. LUZ MARÍA RAMOS MARÍN, SEGUNDA REGIDORA; C. JOSÉ MARIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR; LIC. TANIA QUINTERO OLIVEROS, CUARTA REGIDORA; C. VÍCTOR GRANADOS PONCE, QUINTO REGIDOR; C. FERNANDO AGUILAR VELÁZQUEZ, SEXTO REGIDOR; C. LORENZO VILLASANA SÁNCHEZ, SÉPTIMO REGIDOR, Y LIC. VERONICA MARÍA VENTURA MARES, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PUBLICAN LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL E INFORMATIVO DE ESTE GOBIERNO, QUE PARA EFECTOS DE PUBLICIDAD CONTIENE Y DA CUENTA DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. VERÓNICA MARÍA VENTURA MARES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL

CONSIDERANDO

QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN SU PUNTO DE ACUERDO NÚMERO SEXTA, EL ÓRGANO COLEGIADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, TUVO A BIEN APROBAR CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

ACUERDO

PUNTO 6. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO; LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS.; EN EL SITIO UBICADO EN CAMINO AL TEPANCAL S/N, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, CONSIDERANDO QUE DICHA CONVOCATORIA YA FUE ANALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y SI NO HAY NINGÚN COMENTARIO AL RESPECTO DE LO ANTERIORMENTE PLANTEADO.

SE PROCEDE A SU VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL CABILDO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA ESTADO DE MÉXICO

LIC. VERÓNICA MARÍA VENTURA MARES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!

CONVOCATORIA

DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BASES

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA PERIODO 2025 - 2027, Y DE LOS ACUERDOS REGISTRADOS EN EL PUNTO QUINTO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, Y CONSIDERANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS PARA SER ESCUCHADOS Y SER TOMADOS EN CUENTA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

CONVOCA

A TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA Y SUS DELEGACIONES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO:

BASES

PRIMERA. DEL LUGAR FECHA Y HORA

MISMA QUE SE LLEVARÁ ACABO EN LA CALLE CAMINO AL TEPANCAL EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS DEL 2026.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS A CONSIDERAR

“MEJORAS A TU COLONIA” DONDE LA PERSONA PARTICIPANTE EXPONGA, LO QUE PUEDE CORRESPONDER A LA ACTUACIÓN DE LA CIUDADANÍA, EN COADYUVANCIA CON LA AUTORIDAD, PARA DAR ATENCIÓN DE CALIDAD A ESTE SECTOR DE NUESTRA SOCIEDAD;

TERCERA. DE LOS PARTICIPANTES

I. PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS HABITANTES DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, QUIENES DEBERÁN REGISTRARSE EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:00 A 13: 00 HRS.,
II. EL ÚNICO REQUISITO PARA REGISTRAR TU ASISTENCIA A LA DÉCIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, SERÁ PRESENTAR SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE LA CUAL ACREDITE DOMICILIO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
III. QUIENES DECIDAN PARTICIPAR DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO Y ENTREGAR EN NO MÁS DE DOS CUARTILLAS COMO MÁXIMO EL CONTENIDO DE SUS ARGUMENTOS QUE RESPALDA SU EXPOSICIÓN Y SI ASÍ LO DESEA, APORTANDO LA O LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO Y PODRÁN PARTICIPAR TENIENDO UN TURNO DE 5 A 8 MINUTOS POR PERSONA, CON DERECHO DE VOZ, PERO SIN VOTO
IV. EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA ESTA SESIÓN Y PODRÁ TOMAR EN CUENTA PARA DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES
V. LOS ASPIRANTES DEBERÁN MOSTRAR RESPETO, COMPOSTURA Y POR NINGÚN MOTIVO TOMARÁN PARTE DE LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO
VI. NO ESTARÁ PERMITIDO REALIZAR EXPRESIONES O MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN DEL RECINTO
VII. PARA ESTE CABILDO SE RECIBIRÁN HASTA CINCO PARTICIPACIONES.

CUARTA. SUSPENSIÓN DEL CABILDO

SERÁN CAUSAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, ACTOS DE DESORDEN O INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

TRANSITORIOS

PRIMERA. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

SEGUNDA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DE TEMAMATLA, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS CUALES SON REQUERIDOS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES RELATIVOS A LA SESIÓN, POR LO QUE ÚNICAMENTE SERÁN UTILIZADOS Y/O TRATADOS PARA ESE FIN.

TERCERA. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL Y MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DURANTE UN PERIODO NO MENOR A QUINCE DÍAS NATURALES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO.

LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA

LIC. VERÓNICA MARÍA VENTURA MARES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández
Presidente Municipal Constitucional
Temamatla

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!

GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández

Presidente Municipal de Temamatla

C. Claudia Ventura Vázquez Sánchez

Síndica Municipal

Lic. Azael López Chávez

Primer Regidor

Lic. Luz María Ramos Marín

Segunda Regidora

C. José Mario Martínez Sánchez

Tercer Regidor

Lic. Tania Quintero Oliveros

Cuarta Regidora

C. Víctor Ponce Granados

Quinto Regidor

C. Fernando Aguilar Velázquez

Sexto Regidor

C. Lorenzo Villanasa Sánchez

Séptimo Regidor


TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!